

---

## **PARA LOS FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍA SOLIDARIO Superintendencia de Pensiones emite nuevas normas que consolidan instrucciones en materia de inversión de activos alternativos**

*La inversión en activos alternativos por parte de los Fondos de Pensiones y el Fondo de Cesantía Solidario entró en vigencia el 1 de noviembre de 2017.*

*Las nuevas normas tienen como objetivo incluir en los Compendios de Normas de los Fondos de Pensiones y de Cesantía toda la regulación en la materia que la Superintendencia de Pensiones ha establecido mediante oficios dirigidos a las AFP y AFC en 2018 y 2019.*

*Al 9 de diciembre de 2019, la inversión en activos alternativos por parte de los fondos de pensiones alcanza a US\$ 7.774 millones.*

**Santiago, 27/12/2019.-**

La Superintendencia de Pensiones (SP) publicó hoy dos nuevas normas de carácter general que modifican los Compendios de Normas de los Fondos de Pensiones y del Seguro de Cesantía, con el objetivo de introducir perfeccionamientos en ese ámbito, además de consolidar las distintas instrucciones y circulares emitidas por el organismo entre 2018 y 2019 en materia de regulación de la inversión en activos alternativos.

La inversión en activos alternativos por parte de los Fondos de Pensiones y el Fondo de Cesantía Solidario entró en vigencia el 1 de noviembre de 2017. Su objetivo es diversificar las posibilidades de inversión y retorno en beneficio de los afiliados al sistema de pensiones, ya que al contar con un abanico amplio de instrumentos de inversión de largo plazo y poder hacerlo en forma directa en una mayor variedad de activos con eventuales ahorros de costos para los fondos, el afiliado puede obtener una mayor pensión.

Según datos de la Superintendencia de Pensiones, al 9 de diciembre de 2019 la inversión en activos alternativos por parte de los fondos de pensiones alcanza a US\$ 7.774 millones. De este monto, el 76% corresponde a la categoría de capital privado, el 10% a la de deuda privada, el 9% a la de activos inmobiliarios y el 5% a infraestructura.

Entre los perfeccionamientos introducidos por ambas normas en los Compendios de Normas de los Fondos de Pensiones y de Cesantía se encuentran las siguientes materias:

1. Nuevas disposiciones para los créditos sindicados, destacándose el canje del pagaré asociado al crédito por bonos u otros instrumentos emitidos por el deudor.
2. Nuevas disposiciones para la custodia de activos alternativos extranjeros.
3. Nuevas disposiciones en seguridad de las inversiones en activos alternativos en el extranjero.
4. Valorización de créditos sindicados y mutuos hipotecarios endosables con tasa variable.
5. Eliminación de las referencias a *commodities* y *hedge funds* de regulación sobre las notas estructuradas.
6. Perfeccionamientos a reportes financieros sobre inversiones en activos alternativos que deben enviar las administradoras de fondos de pensiones (AFP) y la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) a la Superintendencia de Pensiones.

Las nuevas normas, además, consolidan toda la regulación de inversión en activos alternativos que la SP ha emitido mediante oficios dirigidos a las AFP y a la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) en 2018 y 2019. Estos oficios establecieron disposiciones relativas a consideraciones de los activos alternativos en los límites de inversión, elegibilidad de activos alternativos para los fondos de pensiones y de cesantía, consideraciones para la inversión en infraestructura nacional y en mutuos hipotecarios endosables, además de instrucciones para reportar estas inversiones en los formularios del Informe Diario y en el Informe de Activos Subyacentes.

INVERSIÓN EN ACTIVOS ALTERNATIVOS						
Datos al 9 de diciembre de 2019, por tipo de fondo y categoría de activos alternativos						
	Fondo Tipo A	Fondo Tipo B	Fondo Tipo C	Fondo Tipo D	Fondo Tipo E	TOTAL
<b>Categoría (US\$)</b>						
<i>Capital Privado</i>	1.370	1.225	2.282	873	189	5.939
<i>Inmobiliario</i>	75	121	336	102	64	698
<i>Deuda Privada</i>	120	108	250	124	171	773
<i>Infraestructura</i>	58	62	149	44	50	364
<b>Inversión Total Alternativos (US\$)</b>	<b>1.624</b>	<b>1.515</b>	<b>3.017</b>	<b>1.143</b>	<b>474</b>	<b>7.774</b>
Fuente: Superintendencia de Pensiones						

**Contacto de Prensa**  
Unidad de Comunicaciones y  
Educación Previsional SP  
comunicaciones@spensiones.cl  
227530120